LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

7146

874573

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. GESTIÓN INTERNA
MGM/ CBR/DLK/ MJA

2509

104175
8626.

OFICINA DE PARTES

SECCIÓN 1ª Nº 2057

LAS CONDES, 18 JUN 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nro. 4337, del 25 de noviembre del 2024, que puso en vigencia el **Presupuesto de Ingresos y Gastos Corrientes y de Capital de esta Municipalidad para el ejercicio 2025.**

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nro.4656, de fecha 17 de diciembre de 2024, que **Pone en Vigencia el Programa Central de Comunicaciones y Centros de Seguridad 2025.**
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nro.1679, de fecha 20 de mayo de 2025, que reduce **el Programa Central de Comunicaciones y Centros de Seguridad 2025.**
- La necesidad de reducir el monto del mencionado programa.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Administrador Municipal.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el administrador municipal.

D E C R E T O

1.- REDÚCESE, el monto del **Programa Central De Comunicaciones y Centros de Seguridad 2025,** establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nro. N° 1679, de fecha 20 de mayo de 2025, de la siguiente forma:

- Decreto Alcaldicio Sección 1era N° 1679 de fecha 20/05/2025 Aprueba **$1.986.227.153.-**

Presente Reducción:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
21			Gastos en Personal	
	04		Otros Gastos en Personal	$ 115.000.000
			Programas Sociales	
			TOTAL	**$1.871.227.153.-**

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL

2.- En todo lo no modificado permanece vigente, lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nro. 4656, del 17 de diciembre de 2024 y su posterior modificación.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
-Depto. de Finanzas
-SECPLAN
-Dirección de Seguridad Pública